



Ayuntamiento de Granada
CONCEJALÍA DELEGADA DE MANTENIMIENTO, OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO
Coordinador General

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En Granada, siendo las nueve horas y treinta minutos del día veintinueve de marzo de 2016, se reúne la mesa de contratación constituida, previa convocatoria, en la sala de reuniones del edificio de las Hermanitas de los Pobres en la calle Gran Capitán nº 22-24, asistiendo los señores y señoras, Doña Isabel Nieto Pérez que actúa como Presidenta, Don Manuel Lorente Sánchez-Palencia, Don Agustín M. Belda Busca, M^a Paz Spínola Merino, Don Juan Francisco Gutiérrez Martínez y Doña Francisca Sánchez Sánchez que actúan como vocales y Doña María Isabel Rodríguez Hervías que actúa como secretaria.

En primer lugar se trata el siguiente punto del orden del día:

Punto 1- Exp. 169/2015, enajenación mediante subasta de trasteros ubicados en el Edificio Austral, sito en calle Joaquina Eguaras, nº 23, propuesta de adjudicación.

Seguidamente se informa que ha subsanado en plazo Don Pablo José Hervás Clivillés, proponiéndose la adjudicación de los trasteros ubicados en el Edificio Austral, sito en calle Joaquina Eguaras nº 23 a:

Don Enrique Javier Estudillo Sevilla el trastero nº 48 por un importe de 1.210 €

Don Antonio Ortega Flores, el trastero nº 33 por un importe de 1.201 €.

Don Pablo José Hervás Clivillés, el trastero nº 8 por un importe de 1.260 €

Punto 2- Exp. 171/2015, contrato de arrendamiento para la explotación comercial de kioscos no sujetos a licencia de ocupación de vía pública, propuesta de adjudicación.

Seguidamente se informa que ha subsanado en plazo Doña Gracia Martínez Maeso, posteriormente se procede a dar lectura al informe emitido desde el Servicio de Patrimonio:

Doña Susana Ocampo Ocampo (kiosco en Plaza de las Américas) para ejercer la actividad de bar-restaurante, oferta un canon anual de 3.600 €, obteniendo un total de 20 puntos.

Doña Gracia Martínez Maeso (kiosco en Plaza de la Trinidad, entre Sillerías y Capuchinas) para ejercer la actividad venta de camisetas y complementos, oferta un canon anual de 3.720 €, obteniendo un total de 50 puntos.

Doña Gracia Martínez Maeso (kiosco en Plaza de la Trinidad, entre Mesones y Alhóndiga) para ejercer la actividad de venta de camisetas y complementos, oferta un canon anual de 3.720 €, obteniendo un total de 50 puntos.

Don Pablo Martín Miño (kiosco en Plaza Bibrambla, esquina con Pescadería), para ejercer la actividad de venta de cuadros grabados sobre cerámica, oferta un canon anual de 4.200 €, obteniendo un total de 26,27 puntos.

Granada ENJOY S.L. (kiosco en Plaza Bibrambla, esquina con Pescadería), para ejercer la actividad de agencia de viajes, oferta un canon anual de 7.740 €, obteniendo un total de 50 puntos.

No se ha presentado ninguna oferta para el kiosco sito en calle Pasaje Andes, junto a Plaza Sagrada Familia.

A la vista de lo anterior, se propone la adjudicación del contrato de arrendamiento para la explotación comercial de kioscos no sujetos a licencia de ocupación de vía pública a:



Ayuntamiento de Granada

CONCEJALÍA DELEGADA DE MANTENIMIENTO, OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO

Coordinador General

Doña Susana Ocampo Ocampo (kiosco en Plaza de las Américas) para ejercer la actividad de bar-restaurante, con un canon anual de 3.600 €, de conformidad con la oferta suscrita.

Doña Gracia Martínez Maeso (kiosco en Plaza de la Trinidad, entre Sillerías y Capuchinas) para ejercer la actividad venta de camisetas y complementos, con un canon anual de 3.720 €, de conformidad con la oferta suscrita.

Doña Gracia Martínez Maeso (kiosco en Plaza de la Trinidad, entre Mesones y Alhóndiga) para ejercer la actividad de venta de camisetas y complementos, con un canon anual de 3.720 €, de conformidad con la oferta suscrita.

Asimismo se propone la adjudicación del kiosco en Plaza Bibramba, esquina con Pescadería a Granada ENJOY S.L., para ejercer la actividad de agencia de viajes, con un canon anual de 7.740 €, de conformidad con la oferta suscrita, obteniendo un total de 50 puntos, dado que Don Pablo Martín Miño licitó para el mismo kiosco y ha obtenido un total de 26.27 puntos.

Por último se propone declarar desierta la adjudicación el contrato de arrendamiento de kiosco sito en calle Pasaje Andes, junto a Plaza Sagrada Familia, dado que no se ha presentado ningún licitador.

Punto 3- Exp. 16932/2015, Contrato de Obras para ejecución del proyecto de Edificio de Protección de Restos Arqueológicos en el Cuarto Real de Santo Domingo, apertura de plicas (sobre 1 y 2)

Tras la apertura del sobre nº 1 “documentación administrativa”, no existen deficiencias que subsanar, por lo que son admitidos todos licitadores y, que seguidamente se relacionan:

1. REVESTIMIENTOS 1000 ENA, S.L.U.
2. SISTEMAS DE REHABILITACIÓN Y CONTRUCCIÓN HUETOR SANTILLÁN, S.L.U.
3. CONSTRUCTORA SAN JOSÉ, S.A.
4. UTE UCOP CONSTRUCCIONES, S.A.U. – ANFRASA, S.L.
5. CONSTRUCCIONES UXCAR 97, S.L.
6. TRAFISA CONSTRUCCIÓN Y MEDIOAMBIENTE, S.A.
7. UTE ALBAIDA INFRAESTRUCTURAS, S.A. – BARAMA, S.A.
8. AÑIL, SERVICIOS, INGENIERÍA Y OBRAS, S.A.U.
9. INVESIA, CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, S.L.
10. CONSTRUCTORA DE OBRAS EL PARTAL S.A.U.
11. ALBERTO DOMÍNGUEZ BLANCO RESTAURACIÓN DE MONUMENTOS, S.A.

A continuación se procede a la apertura del sobre “2”, Criterios ponderables en función de un juicio de valor”, ofreciendo la propuesta técnica el siguiente resultado:



Ayuntamiento de Granada
CONCEJALÍA DELEGADA DE MANTENIMIENTO, OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO
Coordinador General

1. REVESTIMIENTOS 1000 ENA, S.L.U., formalmente correcta, supeditada a informe técnico
2. SISTEMAS DE REHABILITACIÓN Y CONTRUCCIÓN HUETOR SANTILLÁN, S.L.U., formalmente correcta, supeditada a informe técnico
3. CONSTRUCTORA SAN JOSÉ, S.A., formalmente correcta, supeditada a informe técnico
4. UTE UCOP CONSTRUCCIONES, S.A.U. – ANFRASA, S.L., formalmente correcta, supeditada a informe técnico
5. CONSTRUCCIONES UXCAR 97, S.L., formalmente correcta, supeditada a informe técnico
6. TRAFISA CONSTRUCCIÓN Y MEDIOAMBIENTE, S.A., formalmente correcta, supeditada a informe técnico
7. UTE ALBAIDA INFRAESTRUCTURAS, S.A. – BARAMA, S.A., formalmente correcta, supeditada a informe técnico
8. AÑIL, SERVICIOS, INGENIERÍA Y OBRAS, S.A.U. 9. INVESIA, CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, S.L., formalmente correcta, supeditada a informe técnico.
9. INVESIA, CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, S.L., formalmente correcta, supeditada a informe técnico.
10. CONSTRUCTORA DE OBRAS EL PARTAL S.A.U., formalmente correcta, supeditada a informe técnico.
11. ALBERTO DOMÍNGUEZ BLANCO RESTAURACIÓN DE MONUMENTOS, S.A., formalmente correcta, supeditada a informe técnico.

A la vista de lo actuado, estas proposiciones del contrato de obras para ejecución del proyecto de Edificio de Protección de Restos Arqueológicos en el Cuarto Real de Santo Domingo se envían a los servicios técnicos para su informe.

No habiendo mas asuntos que tratar, se da por terminado el acto a las diez horas del día arriba indicado, del cual se levanta el presente acta.

LA PRESIDENTA

Fdo: Isabel María Nieto Pérez

LA SECRETARIA DE LA MESA

Fdo: M^a Isabel Rodríguez Hervías

